



**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS No. 10-2026**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

---

---

---

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis". **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 10 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRA 2. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos mil Veintiséis, Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veintiséis", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***

**PRIMERO:** *Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;*

**SEGUNDO:** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso.*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO**

**Josue Ricart**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda



**MINISTRA DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



**Ing. Norma Zea Osorio**  
**Ministra**  
**Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda**

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF**

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 16 01 2026

No. COMPROBANTE: 10

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES

Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo: RDMF 10-2026 ✓

Fecha Respaldo: 16 01 2026

Clase Modificación: REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Meta	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-516.00 ✓	2306
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-516.00 ✓	2306

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Meta	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	2	0	1	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	65,570.00 ✓	2202
17	0	0	2	0	2	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	65,570.00 ✓	2202

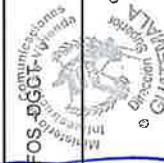
**DESCRIPCION:** MODIFICACION DE METAS FISICAS DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortensia de la Cruz López de Aguilar  
 Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Josue W. Carr  
 Viceministro Asesor en Asesoramiento y Financiero  
 Asesor de Gerencia de Operación y Mantenimiento

Fecha	
20	01 2026







Guatemala, 14 de enero del 2026  
Oficio No. 008 DGCT/UPDI-2026-JZWGC/mgsf

Licenciada  
María Hortensia del Cid López de Aguilar  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Ciudad



Estimada Licenciada Hortensia del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Así mismo, en referencia al Oficio Circular No. 002-2026/mdelcid, de fecha 05 de enero del 2026 y Hoja de Trámite No. DGCT-006-2026 recibida el 06 de enero del 2026, adjunto sírvase encontrar el informe de la modificación de metas físicas y por beneficiarios para el ejercicio fiscal 2026. La presente modificación está sustentada en la información que fue presentada por los Departamentos Administrativo, Recursos Humanos y Operaciones Postales la cual fue elaborada con base al presupuesto de gastos vigente.

Para el efecto, se adjunta los siguientes documentos en forma física y digital:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 2 del 13/01/2026.
- Justificación de metas físicas.
- Matriz de modificación de metas físicas de funcionamiento 2026.
- Resolución para la reprogramación No. 02-2026/INTRA2. ✓

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda, nos es grato suscribimos,

  
LICDA/JENNIFER GONZÁLEZ CAMEROS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA

Atentamente,

Vo.Bo.

  
ING. JAVIER ALTAMIRANO LOBO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS  
Y TELEGRAFOS  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA

C.c. Archivo

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3 <b>FECHA :</b> 13/01/2026 <b>HORA :</b> 16:18.51 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	2

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>		
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		

Total \_\_\_\_\_

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>		
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		

Total \_\_\_\_\_

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
	0.00	

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Subproductos de metas físicas y volúmenes de trabajo tanto en incremento como decremento para el Ejercicio Fiscal 2026.

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/01/2026 HORA : 16:18:51 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	2

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	026-001	-516	Evento
210	17	00	000	001	026-001-0001	-516	Evento
210	17	00	000	002	026-002	-3,714	Persona
210	17	00	000	002	026-002-0001	-3,714	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	002	026-002	69,284	Persona
210	17	00	000	002	026-002-0001	69,284	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Subproductos de metas físicas y volúmenes de trabajo tanto en incremento como decremento para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 <b>DE</b> 3 <b>FECHA :</b> 13/01/2026 <b>HORA :</b> 16:18:51 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	2

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**Centro Costo Consolidados**

2968-1; 3087-2; 16245-1; 16246-1; 16247-1; 16248-1; 16250-1; 16251-1; 16253-1; 16255-1; 16256-1; 16258-1; 16259-1;  
 16260-1; 16261-1; 16262-1; 16265-1; 16268-1; 16272-1; 16277-1; 16287-1; 16288-1; 16289-1; 16293-1; 16294-2; 17434-1;  
 17435-1; 17436-1;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Subproductos de metas físicas y volúmenes de trabajo tanto en incremento como decremento para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

*Jennifer Gonzalez Cameros*  
 VICDA. JENNIFER GONZALEZ CAMEROS  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
 INSTITUCIONAL  


FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Arturo Lobo Castillo*  
 ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO  
 DIRECTOR GENERAL DE CORREOS  




JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 14/01/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q0.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas al documento: Oficio Circular No. 002-2026/mdelcid emitido por: La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD	SUBP.	PG	AC	T	DEBITO	CRÉDITO			MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
0	29	1	17	1			Evento	Luego de efectuar el análisis técnico correspondiente al producto y subproducto, se determinó que es procedente realizar movimientos en las metas físicas de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", derivado de la reprogramación de subproductos, la cual tiene como finalidad fortalecer las acciones orientadas a brindar, mantener, mejorar, supervisar, verificar y ampliar la prestación de los servicios postales y telegráficos.	
0	29	1	17	1			Evento	Luego de efectuar el análisis técnico correspondiente al producto y subproducto, se determinó que es procedente realizar movimientos en las metas físicas de la Actividad 002 "Servicios Postales", derivado de la reprogramación de subproductos, la cual tiene como finalidad fortalecer las acciones orientadas a brindar, mantener, mejorar, supervisar, verificar y ampliar la prestación de los servicios postales y telegráficos.	
0	30	1	17	2			Persona	Luego de efectuar el análisis técnico correspondiente al producto y subproducto, se determinó que es procedente realizar movimientos en las metas físicas de la Actividad 002 "Servicios Postales", derivado de la reprogramación de subproductos, la cual tiene como finalidad fortalecer las acciones orientadas a brindar, mantener, mejorar, supervisar, verificar y ampliar la prestación de los servicios postales y telegráficos.	
0	30	1	17	2			Persona	Luego de efectuar el análisis técnico correspondiente al producto y subproducto, se determinó que es procedente realizar movimientos en las metas físicas de la Actividad 002 "Servicios Postales", derivado de la reprogramación de subproductos, la cual tiene como finalidad fortalecer las acciones orientadas a brindar, mantener, mejorar, supervisar, verificar y ampliar la prestación de los servicios postales y telegráficos.	
<b>TOTAL</b>					<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-1; 3087-2; 16245-1; 16246-1; 16247-1; 16248-1; 16250-1; 16251-1; 16253-1; 16255-1; 16256-1; 16258-1; 16259-1; 16260-1; 16261-1; 16262-1; 16265-1; 16268-1; 16272-1; 16277-1; 16287-1; 16288-1; 16289-1; 16299-1; 16294-2; 17434-1; 17435-1; 17436-1;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firma y sello,



LICDA. JENNIFER GONZÁLEZ CAMEROS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-

Justificación de metas físicas Ejercicio Fiscal 2026, según comprobante de reprogramación de subproductos No. 2, del 13/01/2026

**MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026**

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que constituye el ente rector de la prestación de los Servicios Postales del Correo Oficial de la República de Guatemala, y su naturaleza es eminente pública, que tiene como atribución brindar, mantener, mejorar, supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, prestar de forma ininterrumpida, puntal, eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos, con el propósito de mejorar las condiciones de prestación de los servicios postales básicos.

De conformidad con lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, vigente para el ejercicio fiscal 2026 y el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, Artículo 5 Modificaciones de Metas Físicas.

En el marco del proceso de la modificación de metas físicas del ejercicio fiscal 2026, se presenta la programación actualizada de metas físicas y por beneficiarios:

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Producto y Subproducto

De conformidad con los registros vigentes en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, la Dirección General de Correos y Telégrafos, cuenta con 886 metas físicas, por lo que, de conformidad con la programación presentada por los Departamento de Recursos Humanos y Administrativo, se requiere modificar un decremento de -516 metas físicas, para ser un total de 370 metas físicas para el Ejercicio Fiscal 2026, las que se describen a continuación:

- **Departamento de Recursos Humanos:**
  - 289 Eventos de contratos bajo el renglón presupuestario 029. (Oficio RR.HH/Of.024/LARA/RRHH/1r del Departamento de Recursos Humanos).

- **Departamento Administrativo:**

81 eventos que se publicaran en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, para el buen funcionamiento de esta Dirección General. (Oficio DGCT-DA-SC-0003-2026/LAPR del Departamento Administrativo).

**Actividad 002 “Servicios Postales”**

**Producto y Subproducto**

A la fecha, el Departamento de Operaciones Postales cuenta con 442,628 metas por beneficiarios vigentes en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, por lo que, de conformidad con la programación presentada, se requiere hacer una modificación, con un incremento de 65,570 (Según comprobante de reprogramación subproductos incrementadas 69,284 y disminuidas -3,714 (Oficio No. 11/2026/OP/FRAP/fkzc del Departamento de Operaciones Postales).

**Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2968-1; 3087-2; 16245-1; 16246-1; 16247-1; 16248-1; 16250-1; 16251-1; 16253-1; 16255-1; 16256-1; 16258-1; 16259-1; 16260-1; 16261-1; 16262-1; 16265-1; 16268-1; 16272-1; 16277-1; 16287-1; 16288-1; 16289-1; 16293-1; 16294-2; 17434-1; 17435-1; 17436-1; Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-, para que continúe con el proceso.**

Firmas y sellos,



LICDA. JENIFER GONZALEZ CAMEROS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA

Vo.Bo.



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS  
Y TELEGRAFOS  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA

DE GRUYTER  
**COMPTON**

RESEARCH & DEVELOPMENT  
DEPARTMENT  
10000 UNIVERSITY AVENUE  
ANN ARBOR, MI 48106-1500



**RESOLUCIÓN No. 02-2026/INTRA2/DGCT**  
**210-Dirección General de Correos y**  
**Telégrafos, 13 de enero de 2026**  
**Reprogramación de Productos Y**  
**Subproductos**

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el cual establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, vigente para el ejercicio fiscal 2026, modificará las metas físicas y por beneficiarios programadas de acuerdo con el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

**POR TANTO**

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, así como lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, que le da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2026 y el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026;

## RESUELVE

**PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos de los centros de costo que forman parte de la Dirección General de Correos y Telégrafos, que conlleva la modificación de metas físicas y por beneficiarios para el ejercicio fiscal 2026.

**SEGUNDO:** Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGTC-, realizar la modificación de metas físicas y por beneficiarios, en incremento y decremento, según la programación presentada por los Departamentos de Recursos Humanos, Administrativo y de Operaciones Postales, contenido en las actividades 001 “Dirección y Coordinación” y actividad 002 “Servicios Postales”; lo que conlleva la realización de la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

**TERCERO:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

  
ING. JAVIER ARAANGO LORA CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS  
Y TELÉGRAFOS  


Vertical line on the left side of the page.



Faint vertical text on the right side of the page, possibly a page number or reference code.